



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00041	00
DEMANDANTE	GLORIA LUCIA YEPES DE SUAZA						
DEMANDADA	COLPENSIONES Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de GLORIA LUCIA YEPES DE SUAZA contra COLPENSIONES y OTROS., se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230004134966, por valor de \$1.800.000,00, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales a cargo de Porvenir S.A.; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre del apoderado demandante, Dr. José David Causil Tabares, toda vez que dentro del poder otorgado, se estableció la facultad para recibir dineros (Ver fol. 28 a 31 Archivo 01 Expediente Digital).

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8db922787b9687c6a17add1e3c2e727b7c90d5143edd7a3d17b1043c33757f4b**

Documento generado en 12/10/2023 10:15:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>